

*Honorable Senado de Buenos Aires*

*2025 - Centenario de la Refinería YPF La Plata. Emblema de la Soberanía Energética Argentina*

F-559/24-25

LA PLATA, 26 de Noviembre de 2025

Al señor Gobernador  
de la Provincia de Buenos Aires  
Dr. AXEL KICILLOF  
SU DESPACHO

---

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador, comunicándole que el Honorable Senado, en sesión de la fecha, ha prestado aprobación a la siguiente:

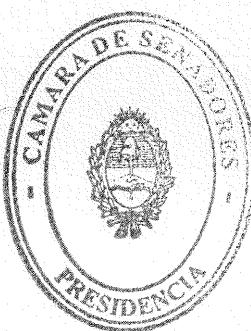
**DECLARACION**

El Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires expresa su preocupación por la crisis humanitaria que se desarrolla en la isla de Annobón.

consideración.

Saludo al señor Gobernador con distinguida

. MIGUEL ANGEL BAMPINI  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Honorable Senado de la  
Provincia de Buenos Aires



Sra. VERONICA MAGARIO  
PRESIDENTA  
Honorable Senado de la  
Provincia de Buenos Aires

## **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

El Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires expresa su preocupación por la crisis humanitaria que se desarrolla en la isla de Annobón, en el marco del reconocimiento de su derecho a la autodeterminación, y su independencia de la República de Guinea Ecuatorial.

### **FUNDAMENTOS**

La isla de Annobón, ubicada en el Golfo de Guinea y parte de la República de Guinea Ecuatorial, está históricamente signada por una serie de acontecimientos que reflejan la influencia colonial europea en la región.

Inicialmente habitada por poblaciones indígenas antes de la llegada de los colonizadores portugueses en el siglo XV, se transformó en centro del comercio de esclavos, dando inicio a un prolongado proceso de tragedias. En el siglo XIX pasó a formar parte de las colonias españolas en África, llegando a depender de Buenos Aires en épocas del Virreinato, con la consecuente introducción de la lengua, religión e instituciones españolas, sin que por ello mermase la explotación y la opresión de la población indígena de la isla. Tras la independencia de los países africanos en el siglo XX, Annobón se convirtió en parte de la República de Guinea Ecuatorial, pero continuó enfrentando desafíos políticos, económicos y sociales críticos en las décadas siguientes.

De ello dan cuenta, a modo de ejemplo, la nula asistencia sanitaria a la isla por parte del gobierno de Guinea Ecuatorial durante las dos epidemias devastadoras de cólera y sarampión, de 1973 y 1974; y la represión y deportación forzada, ante cualquier intento de solicitud de ayuda internacional, de todos los hombres annoboneses a la isla de Fernando Poo, hoy Bioko, con la consecuente vulnerabilidad de mujeres y niños de la isla a los abusos de toda índole.

Más recientemente, el contrato firmado por el gobierno central para convertir a Annobón en un vertedero de residuos tóxicos y nucleares, el aumento del personal militar, y la incomunicación forzada de la isla, en el marco de múltiples amenazas si no se renuncia al apoyo al Movimiento de Liberación de Annobón bautizado como “Ambô Legadu”. Así, el abandono y aislamiento de su población desde 1968 por parte del gobierno central de Guinea Ecuatorial, ha derivado en la actual crisis sanitaria, con la población infantil como la más afectada; a la que se suman crisis de igual magnitud extrema en materia alimentaria, de acceso al agua, ambiental, educativa, institucional y económica, con múltiples denuncias de deportación forzosa, torturas, y éxodo masivo de la población.

Pero, pese a todas las contrariedades y vicisitudes, la historia de Annobón es la de un pueblo resiliente que lucha por su supervivencia y libertad.

Con esa convicción como punto de partida, y respaldada por el derecho internacional, en particular por la Carta de las Naciones Unidas que establece que todos los pueblos tienen el derecho a determinar libremente su estatus político y a perseguir su desarrollo económico, social y cultural sin interferencia externa; por los principios de la Declaración Universal de Derechos Humanos que protegen los derechos fundamentales de todas las personas independientemente de su origen étnico o nacionalidad; y por el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que establece el derecho de los pueblos a la autodeterminación, Annobón ha dado pasos claros y contundentes en su reclamo de soberanía.

En los hechos, y a través de sucesivas Asambleas Generales del Pueblo Annobonés, en 2021, se sentaron las bases para la declaración unilateral de independencia y, ante la falta de respuestas por parte del gobierno central, se estableció un gobierno autónomo que incluyó la creación de un comité constitucional y la redacción de una constitución para la futura República.

Más recientemente, en mayo del corriente, Annobón se incorporó oficialmente a la Organización de Naciones y Pueblos No Representados (UNPO), organización internacional con sede en La Haya, creada en 1991, que agrupa a pueblos indígenas, minorías y territorios no soberanos u ocupados, y promueve un espacio internacional de diálogo y participa en la resolución pacífica de conflictos que afecten a sus miembros.

La isla de Annobón se prepara así para afirmar su identidad única en el escenario mundial como una nación soberana y libre.

Es por todo lo antes expuesto que solicito a las Senadoras y los Senadores que me acompañen con su voto afirmativo.